



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Mayo de 2022.

**Señor Presidente**  
**Del Concejo Deliberante de la**  
**Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**  
**Nicolas Zavaleta**  
**Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Comunicación y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Ud.  
atentamente.



**AUTOR:** Concejal Carlos Ruben Alvarez.

**PROYECTO:** COMUNICACION.

**BLOQUE:** JUNTOS POR EL CAMBIO.

**OBJETO:** "Solicitase al DEM que proceda a través del área de competencia a disponer de centros u operativo de testeos para detectar casos positivos de Covid-19 sin segmentación o distinción por edad, garantizando la accesibilidad al test y cercanía al centro de testeo, los cuales deberán ser ubicados en distintos puntos de esta Ciudad de SFVC".

### **FUNDAMENTOS**

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Comunicación sobre "Solicitase al DEM que proceda a través del área de competencia a disponer de centros u operativo de testeos para detectar casos positivos de Covid-19 sin segmentación o distinción por edad, garantizando la accesibilidad al test y cercanía al centro de testeo, los cuales deberán ser ubicados en distintos puntos de esta Ciudad de SFVC".

Motiva la presente iniciativa, el incremento de casos de covid-19 y de enfermedades respiratorias en general a nivel nacional y provincial, que si bien en su mayoría -según el parte oficial- son ambulatorios y no requieren hospitalización, es necesario habilitar los centros de testeos accesibles para la población en general, sin segmentación o distinción por grupo etario, es decir, que se realice el test según la demanda y la sintomatología de la persona, a los efectos de prevenir y cortar con la cadena de contagios en caso de ser positivo para covid-19.

De este modo es necesario intensificar la campaña de información sobre prevención de Covid-19 con el objeto de concientizar a la población; como así también promover la vacunación de refuerzo o completar esquemas de inmunización en general para aquellos que no lo hicieron a la fecha.

Por todo ello es que solicito a mis pares, me



acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Comunicación.

**POR ELLO:**

**El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de CATAMARCA sanciona con fuerza de:  
COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a través del área de competencia a disponer de centros u operativo de testeos para detectar casos positivos de Covid-19 sin segmentación o distinción por edad, garantizando la accesibilidad al test y cercanía al centro de testeo, los cuales deberán ser ubicados en distintos puntos de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** DE Forma.-